

EDICTO No. 2025-596

En la presente solicitud de registro N° 317721 de la Marca GIZIA, en la(s) clase(s) 25 de 6 de diciembre de 2024, propiedad de la Sociedad MATURIN INTERNACIONAL, se ha dictado el siguiente resuelto:

APODERADO LEGAL: ARGELIS ROCK

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 2025-12823 PANAMA, 05 de agosto de 2025

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

- PRIMERO** NEGAR, la solicitud de registro número 317721, de la Marca de productos, denominada GIZIA, propiedad de MATURIN INTERNACIONAL, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ, para amparar productos en la(s) clase(s) 25.
- SEGUNDO** SOLICITAR, al Ministerio de Economía y Finanzas, la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo a la liquidación número 1522059 de 06 de diciembre de 2024, según el Artículo 209 de la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996.
- TERCERO** ORDENAR, el archivo del expediente.

Fundamento de Derecho: Artículo 91 Numeral 9 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996, modificada por la Ley 61 del 5 de octubre de 2012

Se advierte al interesado que, contra este resuelto cabe el Recurso de Reconsideración o Apelación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

Notifíquese y Cúmplase, por lo tanto se fija el presente EDICTO en lugar público de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, para que sirva de formal notificación a las partes por el término de (5) cinco días hábiles a partir de hoy 06 de agosto de 2025 a las ocho y media de la mañana (08.30 a.m.).


Licdo.(a): Margarita Antadillas
Secretario(a) Ad Hoc



EDICTO No. 2025-597

En la presente solicitud de registro N° 298206-01 de la Marca FASHION NOVA, en la(s) clase(s) 25 de 9 de agosto de 2022, propiedad de la Sociedad FASHION NOVA, LLC., se ha dictado el siguiente resuelto:

APODERADO LEGAL: CA LEGAL SERVICES

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 2025-12829 PANAMA, 05 de agosto de 2025

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

REVOCAR, el Resuelto No. 19143 de fecha 3 de Octubre de 2022 y Edicto No. 541, fijado el 4 de Octubre de 2022, mediante el cual se **NEGO** la solicitud de registro de la marca denominada **FASHION NOVA**, con número de solicitud 298206-01, propiedad de la sociedad FASHION NOVA, LLC, para amparar productos de la Clase 25.

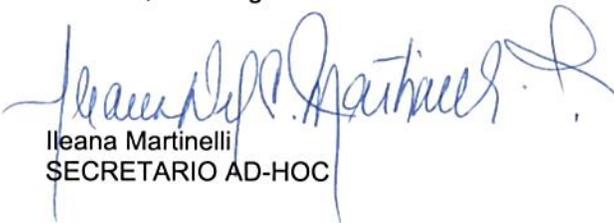
ORDENAR que se continúe con el trámite de registro de la solicitud 298206-01 de la marca denominada **FASHION NOVA**, propiedad de la sociedad FASHION NOVA, LLC, para amparar productos de la Clase 25.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 162 y 163 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996, modificada por la Ley 61 de 5 de octubre de 2012

Por lo tanto se fija el presente EDICTO en lugar público de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, para que sirva de formal notificación a las partes por el término de (5) cinco días hábiles a partir de hoy 06 de agosto de 2025 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.)..

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Examinado por: Ileana Martinelli
Panamá; 05 de agosto de 2025



Ileana Martinelli
SECRETARIO AD-HOC